



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C. A.

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de octubre de 2015

Oficio GLCSI-AMDC-961-2015

Señores

Constructora Cresco, S. de R.L. de C.V.

Su oficina

Estimados Señores:

Por este medio me dirijo a Usted, con referencia al Proceso de Licitación **LPrNO-130-AMDC-166-2015**, que corresponde a la contratación del Proyecto: **"Construcción de colector de aguas lluvias de 30" IMPREMA-bulevar Centroamérica"**, ubicado en el bulevar Centroamérica frente al edificio del IPM, localizado en Tegucigalpa, municipio del **Distrito Central**, departamento **Francisco Morazán**, con código **803**; financiado con **fondos municipales**.

Al respecto, me permito comunicarle que el Proceso en mención, le ha sido adjudicado en atención al Dictamen de la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto mediante Memorando **Alcalde-325-AMDC** de fecha 05 de octubre de 2015, por un monto total de **Un millón novecientos veinte mil quinientos cincuenta y cuatro lempiras con 63/100 (L.1,920,554.63)**

Por lo anterior, solicito a Usted pasar por las oficinas de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), Gerencia de Licitaciones Contrataciones y Servicios Internos, para recibir la respectiva Constancia para tramite de Garantías y proceda al trámite de las mismas, las que deberán ser entregadas a la Dirección de Control y Seguimiento en el plazo establecido por la Ley de Contratación del Estado y a partir de la fecha en que Usted reciba dicha Constancia. De no cumplir con este requisito nos reservamos el derecho de cambiar de Contratista.

Para la elaboración del contrato deberá ser presentada la documentación siguiente: Constancia vigente de solvencia de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) del Representante legal y la empresa; Solvencia municipal vigente de la empresa; Constancia vigente, expedida por la Procuraduría General de la República de no haber sido objeto de resolución firme en cualquier contrato celebrado con la administración pública (toda la documentación deberá ser autenticada), y así proceder a la firma del Contrato.

Atentamente,

NASRY JUAN ASFURA ZABLAH
ALCALDE MUNICIPAL

029



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C. A.

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de octubre de 2015

Oficio GLCSI-AMDC-963-2015

Señores

Ingenieros Profesionales de la Construcción, S. de R.L. (IPC)

Su oficina

Por este medio me dirijo a Usted, con referencia a la Licitación LPrNO-130-AMDC-166-2015, que corresponde al Proyecto: "Construcción de colector de aguas lluvias de 30" IMPREMA-bulevar Centroamérica", ubicado en el bulevar Centroamérica frente al edificio del IPM, localizado en Tegucigalpa, municipio del **Distrito Central**, departamento **Francisco Morazán**, con código **803**; financiado con fondos **municipales**, para comunicarle que esta Licitación fue adjudicada a la empresa mercantil **Constructora Cresco, S. de R.L. de C.V.** por un monto evaluado de **Un millón novecientos veinte mil quinientos cincuenta y cuatro lempiras con 63/100 (L.1,920,554.63)**, y de acuerdo al Informe de la Comisión Evaluadora, su oferta no fue seleccionada en virtud de que la misma no fue evaluada como la más baja dentro de las que cumplen los requisitos e información solicitada en el Documento Base.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,

NASRY JUAN ASFURA ZABLAH
ALCALDE MUNICIPAL

er9



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C. A.

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de octubre de 2015

Oficio GLCSI-AMDC-964-2015

Señores

Ingeniería de Caminos, S. de R.L. (IDECA)

Su oficina

Por este medio me dirijo a Usted, con referencia a la Licitación **LPrNO-130-AMDC-166-2015**, que corresponde al Proyecto: **"Construcción de colector de aguas lluvias de 30" IMPREMA-bulevar Centroamérica"**, ubicado en el bulevar Centroamérica frente al edificio del IPM, localizado en Tegucigalpa, municipio del **Distrito Central**, departamento **Francisco Morazán**, con código **803**; financiado con fondos **municipales**, para comunicarle que esta Licitación fue adjudicada a la empresa mercantil **Constructora Cresco, S. de R.L. de C.V.** por un monto evaluado de **Un millón novecientos veinte mil quinientos cincuenta y cuatro lempiras con 63/100 (L.1,920,554.63)**, y de acuerdo al Informe de la Comisión Evaluadora, su oferta no fue seleccionada en virtud de que la misma no fue evaluada como la más baja dentro de las que cumplen los requisitos e información solicitada en el Documento Base.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,

NASRY JUAN ASFURA ZABLAH
ALCALDE MUNICIPAL

ERA